



**CORRECCIÓN de errores de la propuesta de resolución provisional de 26 de agosto de 2021, del procedimiento de la convocatoria de ayudas para el año 2021 a entidades locales, para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.**

Advertido error en el anexo IV-4 de la propuesta de resolución provisional del procedimiento de la convocatoria de ayudas para el año 2021 a entidades locales, para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 185, el 6 de septiembre de 2021, se procede a su corrección, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el título del anexo IV-4 donde dice:

“APOYO A LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE POTENCIEN LA DESESTACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA (TRANSFERENCIAS CORRIENTES - CAPÍTULO IV)”.

Debe decir:

“LINEA 4: HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE CO-WORKING Y DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO”